



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA
20 DE NOVIEMBRE DE 2015. (39)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinte de noviembre del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2015.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2015.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

- 2.1 Verdugal 40 S.L., para derribo y apeo de fachada de edificación en Calle Mayor, nº 26.
- 2.2 Comunidad de Propietarios de Calle Antonio Maura 3-5 y Doña Urraca, nº 3-5, para eliminación de barreras arquitectónicas (bajar ascensor a cota cero y reforma de portal) en Calle Doña Urraca nº 3.
- 2.3 D^a M^a Jesús Tadeo de Lozar, para ampliación de vivienda unifamiliar en Calle Santo Toribio, nº 5.
- 2.4 Comunidad de Propietarios de Calle Don Sancho, nº 5, para reforma de espacios comunes para sustitución de ascensor y parada cota 0,00 en Calle Don Sancho, nº 5.
- 2.5 Fundación Villandrando, para la cubrición de patio en el Colegio Villandrando en Calle Mayor nº 36.
- 2.6 Urbaser S.L, para reforma de cubierta en nave de biometanización del CTR en finca situada en la carretera P-901, Km 5,5 (páramo de Autilla, pago de Valdeseñor).

3.- LICENCIAS AMBIENTALES.

- 3.1 D^a Anastasia Lucía Prieto Rodríguez, para explotación ganadera de 180 ocas, en Carretera de León, Polígono 19, Parcela 4.
- 3.2 Autovilher S.L., para taller de reparación de maquinaria agrícola en C/ Francia, Parcela 12, Nave 1 de Palencia.
- 3.3 Radiadores Palencia S.L.U. para taller de reparación y venta de radiadores en Calle Sevilla, nº 22, nave 16 H de Palencia.

4.- CONTRATACIÓN.

- 4.1 Adjudicación del contrato de **suministro de mobiliario para el Parque de Bomberos de este Ayuntamiento de Palencia**, a favor de la empresa **Distribuciones Suárez CyL, S.L.**, en el precio neto de 12.858,53 € más el IVA correspondiente, 3 años de garantía y 2 meses de plazo de entrega. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADORES	Criterios de Valor	Precio	Garantía	Plazo de entrega	TOTAL GLOBAL
DISTRIBUCIONES SUAREZ CyL SL	8	5.00	3	3	19.00
COMERCIAL DE INTERIORISMO VILLANOVA SL	8	4.93	3	3	18.93
FERNANDO LOBERA DE LA PARTE	3	4.04	3	3	13.04
ASOMBEL SA	3	4.00	3	3	13.00
MUGONSA SL	3	3.00	3	3	12.00

- 4.2 Adjudicación del contrato de **seguro de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, a la empresa **Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.**, en el precio de 28.092,06 €, tasas y demás impuestos incluidos. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento (precio y mejoras ofertadas).
- 4.3 Adjudicación del contrato de **seguro de accidentes colectivo del Excmo Ayuntamiento de Palencia**, a la empresa **Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros**, en el precio de 14.701,33 €, tasas y demás impuestos incluidos. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento (precio y mejoras ofertadas).
- 4.4 **Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre relativo al contrato de las obras de ejecución de vestuarios-aseos de Campos Góticos de Palencia.**



La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Corregir el error de hecho percibido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2.015, suprimiendo su punto 3º referido a que el acuerdo queda sometido a la condición suspensiva de exigencia de crédito adecuado y corregir el punto 4º del referido acuerdo indicando que el plazo de presentación será de 26 días naturales, a contar desde el siguiente a la inserción del anuncio en el BOP para presentación de proposiciones.

5.- URBANISMO.

5.1 Aprobación de la disolución de la Junta de Compensación de la U.E. nº 44 del anterior P.G.O.U. por D. José Antonio Díez González en represtación de U.F.C. S.L.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Acordar la disolución de la Junta de Compensación de la UE-44 del anterior P.G.O.U. de Palencia, constituida por escritura pública de fecha 9/04/99, otorgada ante el notario D. Julio Herrero Ruiz, protocolo nº 1285, e inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, con el nº 14, hoja 22, por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia de 20/05/99, al haberse cumplido el objeto para el que se constituyó, de conformidad con el artículo 36 de los Estatutos de la Entidad y artículo 197 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero.
- 2º.- Notificar el precedente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la propiedad así como al Registro de Urbanismo de Castilla y León, de conformidad con el art. 197 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero.

6.- SERVICIOS SOCIALES.

6.1 Aprobación del convenio de colaboración con la *Asociación Provincial de Asociaciones para la Juventud de Palencia*, para la organización de la Feria de Asociacionismo 2015. No configuración del hecho imponible de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar, el convenio de colaboración redactado entre el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y la Asociación Provincial de Asociaciones para la Juventud de Palencia, para la organización de la Feria de Asociacionismo, 2015, y el Mercadillo solidario, a celebrar los días 28 y 29 de noviembre de 2015, en el Parque del Salón Isabel II, con el

objeto y obligaciones que figuran en el texto del convenio. Un ejemplar del convenio aprobado queda unido al expediente debidamente rubricado y sellado.

- 2º.- Declarar la no sujeción a la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público por la actividad consistente en la organización de la Feria de Asociacionismo 2015, a celebrar los días 28 y 29 de noviembre de 2015, en el Parque del Salón Isabel II, conforme a lo establecido en el párrafo quinto del artículo 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público, ya que queda debidamente justificado en el mismo que dicha actividad tiene un acreditado interés municipal por su carácter participativo y social.

7.- TRÁFICO.

7.1 Estudio e informe de la solicitud formulada por la *Asociación Empresarial de Autotaxis de Palencia* relativa a modificación de las tarifas del servicio de autotaxi para el año 2016.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Informar a la Comisión de Precios de Castilla y León que las tarifas del servicio de autotaxis para el año 2.016 sean las siguientes:

- **Tarifa 1:** Se aplicará esta tarifa todos los días del año de 07,00 horas a 23,00 horas, salvo las excepciones previstas en la tarifa 2.

- * Bajada de bandera: 1,70 €
- * Percepción mínima (1.666,67 metros ó 290,63 segundos): 3,20 €
- * Kilómetro recorrido: 0,94 €
- * Hora de espera: 19,30 €

- **Tarifa 2:** Se aplicará esta tarifa en horario nocturno de 23:,00 horas a 07,00 horas; domingos y festivos de 07,00 horas a 23,00 horas; periodo de feria y fiesta local de 15:00 a 23:00 horas (que comenzará a computarse desde el primer día de su inicio), así como sábados y días 24 y 31 de diciembre de 16:00 a 23:00 Horas)

- * Bajada de bandera: 2,45 €
- * Percepción mínima (1.679,39 metros ó 280,85 segundos): 4,60 €
- * Kilómetro recorrido: 1,32 €
- * Hora de parada: 28,30 €

Bulto o maleta 0,55 €



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

8.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Se aprueban las siguientes certificaciones de obras:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2015-3-92003-63200	RRGG	Cert 2 y liq arreglo y pintura de las fachadas del edificio Casa Consistorial BERCOPA 2002 S.L.	3.966,20
2015-3-15320-61901	RFA	Cert 5 y liq construcción via de comunicación entre las estaciones de ADIF y de autobuses OBRAS HERGON S A U	34.343,68
2015-3-34200-63200	Prest 2/2015	Cert 1 y liq revestimiento láminas de PVC en paredes de vasos piscinas Eras de Santa Marina BRUMA S A	16.693,45

9.- ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

9.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina noviembre 2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ✎ Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del mes de **noviembre**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, tal como obra en el expediente, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

10.-CEMENTERIO.

10.1 Corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre, punto 7.1.20 sobre cambio de titularidad de sepultura.

11.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.